

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000007

RESOLUCION No. 05.G.IJ. 0001552

Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INGENIERIA ELECTROMECHANICA, INSTRUMENTAL Y QUIMICA, INELIQUIM CIA.LTDA. otorgada ante el Notario Unico del Cantón PEDRO CARBO , el 18/Febrero/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INGENIERIA ELECTROMECHANICA, INSTRUMENTAL Y QUIMICA, INELIQUIM CIA.LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 10 MAR. 2005


Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7043220
Nro. Trámite 2.2005.577

| | |
|---|--------------|
| REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN EURAN | |
| REPERTORIO No: | 1422-1423 |
| FECHA: | 23 MAR. 2005 |
| NOTA: | |
| LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION | |

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON DURAN**

Queda Inscrita *La Resolución*
Con el número *53* del Registro
Correspondiente, y anotada bajo el
Número *1422* del Repertorio
Durán: *31 MAR 2005*

EL REGISTRADOR



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO

Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán